

Quito, 12 de marzo del 2019

INFORME DE GERENTE GENERAL Ejercicio económico 2018.

Señores Socios:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, me permito presentarles en mi condición de Gerente General y Representante Legal de REPRESENTACIONES MEDICAS JARA FABIAN JARAFABI CIA. LTDA. El informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

Les informo que hemos logrado una utilidad neta de \$ 596,176.27; esto demuestra el cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio 2018. Para el presente año nos hemos propuesto incrementar las ventas en un 25%, manteniendo los costos y gastos controlables de acuerdo a las necesidades tanto administrativas como de ventas.

Otro objetivo para el presente año, es de reducir al mínimo la cartera vencida y adicionalmente implementar políticas de ventas acorde al mercado actual, seguir cumpliendo con las reformas NIIF emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía se encontraba en lista blanca ante las obligaciones del SRI.

De igual manera al fin del ejercicio 2018 la Compañía se encuentra con todas las obligaciones patronales al día ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Durante todo el año 2018 se incrementó las operaciones de importación con el fin de cubrir las necesidades en el área médica.

Al cierre del ejercicio 2018 la compañía muestra un incremento en la utilidad neta frente al año anterior del 15.65%.

La participación de las utilidades de los trabajadores período 2018, el valor asciende a un valor de \$ 159,360.36, los mismos que serán distribuidos de acuerdo a lo que señala el Art. 97 del Código de trabajo que a continuación se menciona

“Participación de trabajadores en utilidades de la empresa: el empleado o empresa reconocera en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas.

Este porcentaje se distribuirá asíel diez por ciento (10%) se dividirá para los trabajad
ores de la empresa, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada
uno de ellos durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente
al trabajador.

El cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de la
empresa, en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge
o conviviente en unión de hecho los hijos menores de dieciocho años y los hijos
minusválidos de cualquier edad.”

Además, propongo que el resultado de las utilidades del período 2018 en lo que
corresponde a los socios se acumule en una cuenta “Utilidad Acumulada de
Ejercicios Anteriores”, con la finalidad que se mantenga la solvencia en la
Compañía.

De esta manera, pongo en su consideración el presente informe, como una muestra de
transparencia y apertura de la labor realizada desde la gerencia con su cuerpo operativo.

ATTENTAMENTE,

LCDR SUSANA VITERI CORONEL
GERENTE GENERAL
REPRESENTACIONES MEDICAS JF

